

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL, D. Baldomero Mediano y Ruiz.



## PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL.

## SECCION SEGUNDA.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

## ANUNCIO.

Habiéndose de proveer la plaza de peaton conductor de la correspondencia de Belchite á Almonacid, Azuara, Herrera y Villar de los Navarros, y teniendo que nombrar persona de las comprendidas en el Real decreto de 23 de Febrero de 1875, los que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes en el término de 30 dias, dirigidas al M. I. Sr. Director general de Correos por conducto de mi Autoridad, acompañadas de la certificación de buena conducta personal.

Zaragoza 25 de Enero de 1879.—El Gobernador, José Perez Garchitorena.

## SECCION QUINTA.

## UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al dia 3 del actual, se publica por la Direccion general de Instruccion pública el siguiente anuncio.

«En cumplimiento al Real decreto de 6 de Julio de 1877, se convoca á oposicion para pro-

veer dos plazas de Auxiliares de la Facultad de Derecho en cada una de las Universidades de Granada, Madrid y Sevilla, una en la de Santiago y otra en la de Valladolid.

Los oposiciones se verificarán en las respectivas Universidades mediante los ejercicios establecidos en el reglamento de 1.º de Mayo de 1864, segun dispone el art. 4.º del expresado decreto.

Para ser admitido á la oposicion, se requiere acreditar:

1.º No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos: 2.º Haber cumplido 21 años de edad: 3.º Ser Doctor en la Facultad de Derecho: 4.º Presentar un discurso sobre el tema siguiente: La vagancia reúne los caracteres constitutivos de delito? Si no fuese considerada como delito ¿qué medios directos ó indirectos, preventivos ó represivos, puede emplear la administracion para combatirla?

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus instancias documentadas y el discurso de que ántes se hace mérito en el término improrrogable de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Para mayor publicidad las Autoridades respectivas dispondrán sin más aviso la reproduccion del anuncio en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de los edictos en los establecimientos públicos de enseñanza, conforme á lo dispuesto en el art. 1.º del reglamento de 2 de Abril de 1875.»

Y en su cumplimiento he dispuesto se inserte en los *Boletines oficiales* de las provincias que

comprende este Distrito universitario para que llegue á noticia de los interesados.

Zaragoza 23 de Enero de 1879.—El Vicerec-  
tor, José Nadal.

### GOBIERNO MILITAR

DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE ZARAGOZA.

#### A los Alcaldes de esta provincia.

Como consecuencia de la circular de este Go-  
bierno, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la pro-  
vincia, núm. 21, de 24 del que cursa, se insertan  
á continuacion las listas nominales núm. 1 y nú-  
mero 2 de los individuos que deben reconcentrarse  
en esta Plaza, en cumplimiento de cuanto en di-  
cha circular se dispone.

Zaragoza 25 de Enero de 1879.—El General Go-  
bernador, Manuel Cathalan.

#### CAJA DE RECLUTA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

*Relacion nominal de los individuos que les ha to-  
cado la suerte á Ultramar y se hallan en esta  
provincia, con expresion de sus nombres y pueblos  
donde se encuentran con licencia, los cuales deben  
ser reconcentrados segun Real órden de 13 del  
actual.*

Ildefonso Pellicer Sobrevilla.—Epila.  
Andrés Langa Gil.—Epila.  
Blas Solana Sancho.—Leciñena.  
Melchor Lapuente Palau.—Puebla de Alfinden.  
Antonio Sanchez Coado.—Morata.  
Marcelino Bona Soler.—Utebo.  
Atanasio S. Miguel Expósito.—Zaragoza.  
Joaquin Alled Montull.—Peñaflor.  
Ventura Gimeno Padilla.—La Muela.  
Vicente Sanz Piquer.—Zaragoza.  
Gregorio Sanchez Moreno.—Las Casetas.  
Faustino Pinilla Gabete.—Bárboles.  
Félix Aladren Marin.—La Almunia.  
Salvador Ariza Martin.—Bardallur.  
Vicente Perez Rosell.—Epila.  
Gregorio Boy Andrés.—Mozota.  
Pedro Monreal García.—Luceni.  
José Gonzalez Soler.—Figuernelas.  
Pablo Zabرابa Ercilla.—Zaragoza.  
Andrés García Cruces.—Calatorao.  
Escolástico Torres Muñoz.—Epila.  
Alejo Ruiz Benito.—Calatorao.  
Guillermo Gonzalez Gonzalez.—Plasencia de  
Jalon.  
Dionisio Barrachina Martin.—Pinseque.  
José García Cuartero.—Riela.  
Manuel Oliven Mamor.—Aguilon.  
José Salvador Alconchel.—Azuara.  
Manuel Puerto Bernal.—Azuara.  
Pedro Almos Laencina.—Herrera.  
Anselmo Larosa Palacios.—Codos.  
Lázaro Conde Pascual.—Fuendetodos.  
Bartolomé Peguero Gracia.—Letúx.  
Francisco Turon Tena.—Lécera.  
Pablo Cubero Obon.—Azuara.

Aniceto García Gil.—Puebla de Alborton.  
Marcelino Artal Lerin.—Moneva.  
Angel Gracia Soro.—Villanueva del Huerva.  
Gregorio Juan Almolda.—Villar de Luz.  
Estéban de Gracia.—Calatayud.  
Venancio Lafuente Lozano.—Calatayud.  
Baltasar Monréal Berdejo.—Paracuellos de la  
Ribera.  
Lorenzo Herrero Asensio.—Paracuellos de la  
Ribera.  
Victoriano Perez Romero.—Alarba.  
Juan Lafuente Alonso.—Arándiga.  
Pascual Campos Huertas.—Brea.  
Jorge Molina García.—Maluenda.  
Prudencio Rodrigo Ramera.—Morata de Jiloca.  
Vicente Sanga Ramon.—Munébrega.  
Tomás Perales Melchor.—Viver de la Sierra.  
Francisco Tegero Ferrer.—Salillas de Jalon.  
Agustin Castellano Solá.—Sabiñan.  
Francisco Lafuente Ramon.—Zaragoza.  
Francisco Lorenzo Trigo.—Sestrica.  
Bernabé Andrés García.—Torralba de Ribota.  
José Guillen Lara.—Torralba.  
Sebastian Andrés García.—Torralba.  
Santiago Coscolin Larral.—Tarazona.  
Leandro García Magallon.—Tarazona.  
Santos Ilisalde García.—Tarazona.  
Romualdo García Albericio.—Tarazona.  
Virgilio Milagros Redrados.—Tarazona.  
Cayetano Palomar Martinez.—Zaragoza.  
Emeterio Celedonio Expósito.—Tarazona.  
Dionisio Ortiz Bailo.—Grisel.  
Eulogio Elmeca Pardo.—El Burgo.  
Nicolás Macaya Apeste.—Sástago.  
Juan Royo Cardiel.—Tarazona.  
Bruno Hernandez Bayona.—Tarazona.  
Ignacio Rico Perez.—Vierlas.  
Pablo Urbano Perales.—Paracuellos de la Ri-  
bera.  
Pedro Martinez Lapuerta.—Moyuela.  
Estéban Aliaga Martinez.—Aguilon.  
Iñigo Calvo Gil.—Caspe.  
Julio Navales Guitarte.—Chiprana.  
Andrés Uson Casanova.—Chiprana.  
José Casanova Pallas.—Chiprana.  
Victoriano de la Numancia.—Pedrola.  
Cipriano Bismedo Pardos.—Used.  
Manuel Pedro Ballespin.—Sástago.  
Antonio Camas Sierra.—Escatron.  
Mariano Barberán Serrano.—Maella.  
Antonio Muñoz Alonso.—Zaragoza.  
Mariano Solans Solana.—Maella.  
José Sanz Cuen.—Pina.  
Timoteo Lopez Val.—Pina.  
Pedro Labarta Celma.—Pina.  
Fructuoso Lerin Marin.—Moneva.  
German Barduzan García.—Fuentes de Ebro.  
Antonio Lobera Laborda.—Gelsa.  
Pedro Tra Casamayor.—La Almolda.  
Agustin Gracia Mainar.—Mediana.  
Cárols Campos Solanas.—Monegrillo.  
Bonifacio Hurtado Badia.—Quinto.  
Leon Perez Jarauta.—Zaragoza.  
Julian Pina Ferrer.—Escatron.  
Manuel Cardiel Gimenez.—Quinto.  
Iñigo Rubio Garay.—Daroca.

- Benito Estéban Bueno.—Abanto.  
 Mariano Muñoz Pieso.—Cosuenda.  
 Timoteo Campos del Val.—Zaragoza.  
 Mariano Garicasio Cabezas.—Fuentes de Giloca.  
 Eusebio Pardos Pardos.—Las Cuerlas.  
 Mariano Navarro Cantin.—Miedes.  
 Gregorio García Guerrero.—Murero.  
 Pedro Aznar Aznar.—Monegrillo.  
 Ricardo Cloria Gaudioso.—Paniza.  
 Juan Vitaller Fuster.—Paniza.  
 Mariano Andrés Mañano.—Paniza.  
 Rudesindo Andrés Mercado.—Morata de Jalon.  
 Gabriel Aznar Sierra.—Torralvilla.  
 José Serrano Gomez.—Villafeliche.  
 Mariano Otal Bellarre.—Biel.  
 Cipriano Mogica Lapierra.—Castiliscar.  
 Inigo Campos Garin.—Longás.  
 Mariano Dueto Cortés.—Luesia.  
 Donato Aguirre Ramon.—Sádaba.  
 Antonio García Alvarez.—Salvatierra.  
 Miguel Cimen Gayamos.—Salvatierra.  
 Domingo Gracia Alastuey.—Trasobares.  
 Ramon Gracia Tiermas.—Tiermas.  
 Gregorio River Lizarde.—Uncastillo.  
 Victor Gracia Piceyo.—Uncastillo.  
 Cirilo Jarauta Lopezana.—Uncastillo.  
 Mariano Sancho Marque.—Borja.  
 Antonio Lanuez Berni.—Borja.  
 Hilario Pascual Dominguez.—Alberite.  
 Alejandro Navarro Cuartero.—Boquiñeni.  
 Eusebio Serrano Dominguez.—Zaragoza.  
 Florencio Manero Urray.—Zaragoza.  
 Pedro Salanova Martinez.—Epila.  
 Eustaquio Tomás Gracia.—Gallur.  
 José Saturnino Gracia Blasco.—Luceni.  
 Timoteo Atalle Anaya.—Urriés.  
 Bonifacio Alejandro Hernando.—Borja.  
 Inocencio Santos Labanza.—Ejea de los Caballeros.  
 Manuel Rodrigo Sarria.—Ejea de los Caballeros.  
 Domingo Abadía Gaston.—Asin.  
 Faustino Laplaca Arrieta.—Castejon de Valdejasa.  
 Julian Bonet Palacin.—El Frago.  
 Lamberto Cortés Aybar.—Farasdués.  
 Florencio Fernández Lasta.—Farasdués.  
 Mariano Longares Cral.—Luna.  
 Agustin Duste Samitier.—Murillo de Gállego.  
 Eusebio Larraga Cortés.—Orés.  
 Juan Perez Perez.—Luna.  
 Tomás Cardona Chacorren.—Táuste.  
 José Gimenez Ferrer.—Táuste.  
 Francisco Abadía Galé.—Táuste.  
 Vicente Montoria Guillen.—Santa Eulalia de Gállego.  
 Salvador Rodríguez Martínez.—Zaragoza.  
 Mariano Berduque Navarro.—Luna.  
 Ignacio Luberrí Santos.—Aniñon.  
 Miguel Navarro Muñoz.—Ariza.  
 Pedro Remachá Lopez.—Bordalba.  
 Pedro Lopez Larriba.—Carenas.  
 Vicente Búrgos Garrido.—Cetina.  
 Ramon Marco Nieto.—Cetina.  
 Victoriano Fernández Polo.—Cabolafuente.  
 Blas Estrada Amada.—Zaragoza.  
 Ramon Portero Velilla.—Torrijos.  
 Luis Gallardo Sarrabo.—Villarroya de la Sierra.  
 Manuel Barbero Alcalde.—Villarroya de la Sierra.  
 Cipriano Gimenez Caramo.—Agon.  
 Tomás Jordan Lacosta.—Zaragoza.  
 Gregorio Tomás Roncal.—Zaragoza.  
 Sebastian Zapater Roque.—Caspe.  
 Domingo Morales Lopez.—Zaragoza.  
 Jacinto Gracia Valien.—Zaragoza.  
 Isidro Herrero Albira.—Zaragoza.  
 Mariano Mir Peñarroya.—Zaragoza.  
 Tomás Ferrer Alguera.—Zaragoza.  
 Pascual Gracia Hajar.—Zaragoza.  
 Agustin Maella Sanz.—Zaragoza.  
 Juan Sanchez Prats.—Zaragoza.  
 Manuel Jusa Rafales.—Sástago.  
 Francisco Gil Gracia.—Peñaflor.  
 Estéban Espósito.—Zaragoza.  
 Eulalio Ezquerria Pequerull.—Utebo.  
 Pablo Florintiñan Gracia.—Zaragoza.  
 Miguel Narane Carpine.—Villamayor.  
 Agustin Hachon Oriñal.—Zaragoza.  
 Mateo Guayardo Morales.—Ricla.  
 Julian Lafuente Marin.—Zaragoza.  
 Tomás Trenc Rafals.—Sástago.  
 Antonio Soler Molina.—Manchones.  
 Antonio Campaires Aragües.—Luesia.  
 Ramon Yagüe Cebolla.—Sisamon.  
 Evaristo Sique Elber.—Zaragoza.  
 Francisco Clavería Gracia.—Zaragoza.  
 Ramon Siso Perez.—Bubierca.  
 Manuel Raimundo Moreno.—Zaragoza.  
 Gil García Lanzona.—Salvatierra.  
 Andrés Guiu Guiu.—Nuez.  
 Patricio Villanueva Boto.—Bujaraloz.  
 Leon Gracia Minguillon.—Letúx.  
 Silverio Oliver Salo.—Caspe.  
 Pascual Ornaque Anadon.—Villar de los Navarros.  
 Bernardo Gracia Navarro.—Belchite.  
 Isidro Guindeo Beltran.—Luesia.  
 Ramon Fuentes Lorenzano.—Trasobares.  
 Gregorio Ribera Beltran.—Villanueva del Huerva.  
 Miguel Estaña Blasco.—Maella.  
 Bienvenido Lopez Sert.—Velilla de Ebro.  
 Eugenio Andrés Mimardo.—Lumpiaque.  
 Joaquin Soriano Mayoral.—Herrera.  
 Cirilo Galvez Nadal.—Belchite.  
 Raimundo Corral Ferrando.—Villamayor.  
 Patricio Pellicer Magallon.—Litago.  
 Antonio Ibarzo Marin.—Trasobares.  
 Miguel Serrano Gimeno.—El Frasno.  
 Luciano Larraga Villacampa.—Aladren.  
 Gabriel Ballano Romea.—Castejon de Alarba.  
 José Monton Beltran.—Farasdués.  
 Angel Manzano Gracia.—Zaragoza.  
 Victoriano Bailo Sancho.—Plenas.  
 Pedro Lopez Fernandez.—Villamayor.  
 Mariano Piña Beltran.—Moyuela.  
 Antonio Gutierrez Mendoza.—Zaragoza.  
 Juan Batuta Anay.—Caspe.  
 Zaragoza 22 de Enero de 1879.—El Jefe del Detall, Manuel Vidal.—Hay un sello que dice: Caja de Recluta de Zaragoza.—V.º B.º—El Coronel Comandante Primer Jefe, Sancho.

Es copia.—D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador, el T. C. Comandante Secretario, Gregorio Dominguez.

*Relacion nominal de los individuos que por cambio de situacion han venido á esta provincia, con expresion de sus nombres y pueblos donde se encuentran con licencia, y tienen que ser entregados en el Depósito de Ultramar de esta capital, cuando los llamen, segun Real orden.*

Simon Rojas Expósito.—Zaragoza.  
 Pedro de Gracia Fréscano.—Mallen.  
 Primo Mateo Abesa.—Maella.  
 Gregorio Martinez Garratochea.—Murero.  
 Miguel Lafuente Morlanes.—Sabiñan.  
 Manuel Carnicer Ruiz.—Ricla.  
 Leon Huerta Gomez.—Lécera.  
 Victorin Pascual Tapia.—Quinto.  
 Jorge de Gracia Inés.—Illueca.  
 Tomás Salillas Ruiseco.—Pina.  
 Isidoro Alfaro Graso.—Castiliscar.  
 Camilo Iglesias de la Cruz.—Zaragoza.  
 Nicolás Torrella Pardo.—Sos.  
 Pascual Obaz Royo.—Zaragoza.  
 Serafin Beltran Gil.—Gallur.  
 Manuel Gimenez Rubio.—Almonacid de la Sierra.  
 Manuel Simon Polo.—Villanueva del Huerva.  
 Joaquin Gomez Sorille.—Zaragoza.  
 Gregorio Mora Diego.—Utebo.  
 Alejo Lite Huertas.—Luceni.  
 Jorge Gil Marin.—Tierga.  
 Mariano Muniesa Portoles.—Zaragoza.  
 Mariano Antío Cascarosa.—Alfajarin.  
 Manuel Morata Salueña.—Fuendetodos.  
 Isidro Rubio Celman.—Osera.  
 Francisco Samunie Salinas.—Zaragoza.  
 Jorge Lapeña Garcia.—Ateca.  
 Manuel Gomez del Moral.—Zaragoza.  
 Segundo Argel Soro.—El Frago.  
 Miguel Garcia Estéban.—Longares.  
 Gregorio Lafuente Font.—Calatayud.  
 Juan Berrospe Hernandez.—Cervera de la Cañada.  
 Juan Mermejo Tena.—Pina.  
 Estéban Clumeca Tabuena.—Borja.  
 Macario Soriano Layus.—Sástago.  
 Ramon Salvador Nicolás.—Gelsa.  
 Juan Marquez Marcos.—Carenas.  
 Saturnino Galero Pescador.—Daroca.  
 Ramon Blas Seron Acon.—Villarroya de la Sierra.  
 Esteban Regueria de Gracia.—Farlete.

Zaragoza 22 de Enero de 1879.—El Jefe del Detall, Manuel Vidal.—Hay un sello que dice: Caja de Recluta de Zaragoza.—V.º B.º—El Coronel Comandante, primer Jefe, Sancho.

Es copia.—D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador, el T. C. Comandante Secretario, Gregorio Dominguez.

## SECCION SEXTA.

Ignorándose la residencia del mozo Benito Fraile y Narvion, natural de Villalengua, huérfano de padre y madre, comprendido en la edad de 21 á 35 años, de cuyo mozo se tiene datos de no haber sido sorteado en años anteriores, correspondiéndole ser sorteado en este pueblo por haber residido en el mismo durante todo el año anterior al actual reemplazo, no habiéndose presentado á manifestar su omision de no haber sido sorteado, se le cita por medio del presente anuncio para que en lo que resta del corriente mes, comparezca ante este Ayuntamiento á exponer lo que en su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el consiguiente perjuicio.

Sobradíel 22 de Enero de 1879.—El Alcalde, Silvestre Garcia.

Ignorándose la residencia del mozo Eulogio Utrilla, cuya naturaleza, edad y demás circunstancias se ignoran, el cual se ha comprendido en el alistamiento de este pueblo por residir en el mismo en el acto de verificar el alistamiento, no habiéndose presentado en el acto de la rectificacion, se le cita por medio del presente anuncio, para que hasta el dia 31 del corriente mes, se presente en esta Alcaldía á exponer lo que en su derecho le corresponda; de lo contrario le parará el consiguiente perjuicio.

Sobradíel 22 de Enero de 1879.—El Alcalde, Silvestre Garcia.

## SECCION SÉTIMA.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Zaragoza.—Pilar.*

D. José Ramon Garcia Camba, Licenciado en Jurisprudencia, Caballero de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, condecorado con la de Beneficencia, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de la ciudad de Zaragoza:

Por la presente requisitoria hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal contra Marciala Laborda, sirvienta que fué en la casa de doña Juana Barela, de esta vecindad, sobre hurto de ropas de la casa de esta, y he acordado recibirle su indagatoria, y no habiendo podido ser habida, á pesar de las diligencias practicadas al efecto, he dispuesto en providencia del 15 del actual, publicar un llamamiento á fin de que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado con el fin expresado; bajo apercibimiento que si no lo hiciere será declarada en rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 17 de Enero de 1879.—José G. Camba.—D. S. O., Mamés Ariza.

*Zaragoza.—San Pablo.*

D. Luis de Marlés, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad:

Por el presente edicto se hace saber: Que á instancia de D.<sup>a</sup> Eusebia Ferrer, se ha declarado por auto de 21 de los corrientes la quiebra de D. Enrique Almech, desde el día en que resulte que cerró su establecimiento ó casa de comercio que tenia en esta ciudad, habiéndose nombrado en Juez Comisario de la misma á D. Manuel Villarroya, y en Depositario á D. Guillermo Llanas, vecino y del comercio de esta ciudad, y se prohíbe de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado sino al Depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestacion de ellas, por notas que entregarán al Juez Comisario; pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Y últimamente, se ha señalado para la celebracion de la primera Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, el día 19 de Febrero próximo viniente á las once de la mañana, y se convoca á los acreedores á su asistencia, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 24 de Enero de 1879.—Luis de Marlés.—Por mandado de S. S., Justo Emperador.

*Ateca.*

D. Joaquín Ariza y Cabeza, Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido:

En virtud de expediente de dominio instado por Mosen Antonio Roy y Alcolea, vecino de Villalengua, como poseedor de la mitad de los bienes que constituyeron la capellania fundada en el precitado pueblo por Maria Garcia, esposa en segundas nupcias de Miguel Ruiz, en la iglesia parroquial del nominado Villalengua, bajo la invocacion de Maria Santísima y de San Gervasio y Protasio, á fin de que se inscriban á su nombre en el Registro de la propiedad de este partido las fincas siguientes, que se le asignaron ó señalaron como inmediato sucesor á la Capellania de que queda hecho mérito, cuando se practicó su division.

Por lo que en méritos de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ley hipotecaria, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes que á continuacion se designan y confrontan, y perjudique por lo tanto su inscripcion á favor del Mosen Antonio Roy y Alcolea, para que comparezcan á deducir la accion que les compete en este Juzgado y Escribanía del que refrenda dentro del término de 180 dias, que principiarán á contarse desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Ateca á 15 de Enero de 1879.—Joaquín Ariza.—D. S. O., Juan Manuel Gil.

*Nota de las fincas.*

1.<sup>a</sup> Una heredad de cuatro hanegadas de tierra, poco más ó ménos, equivalentes á 40 áreas, situada en la partida denominada Paquera ó San Miguel, término de Villalengua; confrontante al E. con el rio, al O. con tierra de José Peiro, al M. con la de D. Gerónimo Bermudez, y al N. con acequia nueva: estimada en 945 pesetas.

2.<sup>a</sup> Otra de cinco hanegadas, igual á 50 áreas, situada en Morata, término de la misma villa; lindante al E. con senda, al O. con acequia de riego, al M. con tierra de los herederos de Mosen Pedro Gonzalez, y al N. con la de herederos de Matias Romero: vale 1.575 pesetas.

3.<sup>a</sup> Otra de dos hanegadas, igual á 20 áreas, en la Noguera, término asimismo de Villalengua; lindante por E. y M. con tierra de Orencio Alcain, P. con rio, y N. con tierra de herederos de Mosen Pedro Gonzalez: estimada en 760 pesetas.

4.<sup>a</sup> Otra heredad de cuatro hanegadas, igual á 40 áreas, situada en la huerta del Seguro ó Pesquera, término tambien de Villalengua: lindante por E. con huerta de los herederos de Manuel Marco, O. con tierra de Francisco Bermudez, M. con camino del Seguro, y al N. con tierra de los herederos de José Bermudez: estimada en 1.520 pesetas.

5.<sup>a</sup> Y un censo de 65 reales de ánuua pension y capital de 542 pesetas, impuesto sobre una casa, perteneciente en la actualidad á Manuel y Mariana Arrojuelos Perez, señalada en su fachada con el número 6, situada en Villalengua, y su calle llamada del Torruntero, y ántes Taberna, que confronta por la derecha entrando con casa de Estéban Hidalgo, por izquierda con la de Agustín Aguirva, y por espalda con corrales de Granadilla. El dominio útil de dicha casa resulta inscrito al fólío 33 del libro 11 de Villalengua, perteneciente al antiguo Registro de hipotecas de este partido.

## JUZGADOS MILITARES.

D. Meliton Iturralde de Iturralde, Teniente Coronel, Comandante Fiscal del primer batallon del Regimiento infantería de Bailen, núm. 24:

Hallándome instruyendo sumaria por el delito de desercion al cabo segundo de la cuarta compañía del primer batallon de este Regimiento, Juan Espins Salaverri:

Usando de las facultades que para estos casos conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo al referido cabo, para que se presente dentro del término de 20 dias, á contar desde la publicacion de este edicto, en el cuartel de Santa Engracia; en inteligencia que de no verificarlo, considerándole en rebeldía se le irrogará el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza 12 de Enero de 1879.—Meliton Iturralde.

## INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

*RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en las fechas que á continuación se expresan, que se publica en este periódico oficial con diez dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.º, 3.º y 4.º de la Instruccion de 13 de Junio de 1878, sobre cobranza de débitos por compras de dicha clase de bienes; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales, á fin de darle la mayor publicidad posible.*

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU DOMICILIO.	Clase y nombre de la finca.	Su procedencia.	Número del inventario.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	NÚMERO DE PLAZOS QUE SE ADEUDAN y fechas de sus vencimientos.	IMPORTE de estos. Ptas. — Cts.
D. Custodio Calvete.....	Zaragoza.	Campo.	Clero.	2571	Alagon.	14 en 3 de Febrero de 1879.....	88
Ariano Rodriguez.....	Idem.	Casa.	Id.	379	Carinena	en idem 1869, 71 al 79.....	87'50
Gregorio Mosteo.....	Ricla.	Campo.	Id.	4589	Idem.	2 y 4 al 12 en idem 1879.....	58'88
Ricardo Sierra.....	Zaragoza.	Casa.	Id.	1002	Tarazona.	8 en idem idem.....	290
Félix Repollés.....	Idem.	Lagares.	Id.	1081	Idem.	» en idem idem.....	435
Juan Tejedor.....	Tarazona.	Casa.	Id.	996	Idem.	» en idem idem.....	780
Dámaso Sinués.....	Zaragoza.	Id.	Id.	989	Idem.	» en idem idem.....	663'12
Mariano Saurin.....	Idem.	Id.	Id.	988	Idem.	» en idem idem.....	432
Mariano Labastida.....	Idem.	Id.	Id.	1008	Idem.	» en idem idem.....	265'05
José María Lavilla.....	Idem.	Granero.	Id.	990	Idem.	» en idem idem.....	660'96
Pascual Sanz.....	Tarazona.	Casa.	Id.	5740	Idem.	» en idem idem.....	786
Dionisio Esquero.....	Idem.	Campo.	Id.	5747	Idem.	» en idem idem.....	624
Mariano Labastida.....	Zaragoza.	Id.	Id.	5746	Idem.	» en idem idem.....	228'50
Mariano Saurin.....	Idem.	Id.	Id.	5754	Idem.	» en idem idem.....	133
José María Lavilla.....	Idem.	Id.	Id.	5744	Idem.	» en idem idem.....	150'35
Mariano Saurin.....	Idem.	Id.	Id.	5761	Idem.	3 y 8 en idem 1872 y 79.....	160
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5763	Idem.	» en idem idem.....	190
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5768	Idem.	» en idem idem.....	131'50
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	5769	Idem.	2, 3 y 8 en idem 1871, 72 y 79.....	172'50
Pascual Sauras.....	Tarazona.	Casa.	Id.	1022	Idem.	8 en idem 1879.....	121'25

Zaragoza 22 de Enero de 1879.—El Jefe económico, Joaquin Ozores.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en las fechas que á continuación se expresan, que se publica en este periódico oficial con diez dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.º, 3.º y 4.º de la Instruccion de 13 de Junio de 1878, sobre cobranza de débitos por compras de dicha clase de bienes; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales, á fin de darle la mayor publicidad posible.

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU DOMICILIO.	Clase y nombre de la finca.	Su procedencia.	Número del inventario.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	NÚMERO DE PLAZOS QUE SE ADEUDAN y fechas de sus vencimientos.	IMPORTE de estos. Ptas. Cs.
D. José Oliveros.....	Clarés.	Solar.	Clero.	38	Clarés.	4 y 11	8
Pedro Villa.....	Zaragoza.	Campo.	Id.	97	Tarazona.	en 4 de Febrero de 1872 y 79.	188*25
Blas Lacambra.....	Idem.	Id.	Id.	88	Idem.	en idem idem.....	56
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	211-43	Idem.	en idem idem.....	150
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	120	Idem.	en idem idem.....	94*50
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	138	Idem.	en idem idem.....	75*38
Juan Alvarez.....	Idem.	Id.	Id.	6313	Zaragoza.	en idem idem.....	179*65
Francisco Artigas.....	Idem.	Id.	Id.	6779	Idem.	en idem idem.....	197*20
Dionisio Coscojuela.....	Idem.	Id.	Id.	6851	Idem.	en idem idem.....	113
José Lamana.....	Idem.	Id.	Id.	6774	Idem.	en idem idem.....	133*45
Antonio Guillamon.....	Idem.	Id.	Id.	6769	Idem.	en idem idem.....	178*40
Mariano Benediti.....	Idem.	Id.	Id.	6794	Idem.	en idem idem.....	120*35
Gregorio Picapeo.....	Utebo.	Id.	Id.	6463	Utebo.	en idem idem.....	45*10
Valentin Condao.....	Idem.	Id.	Id.	6409	Idem.	en idem idem.....	28*35
Miguel Sanchez.....	Idem.	Id.	Id.	6461 2.º	Idem.	en idem idem.....	64*15
Serapio Sanchez.....	Zaragoza.	Id.	Id.	6446	Idem.	en idem idem.....	107*10
Feliciano Sancho.....	Utebo.	Id.	Id.	6428	Idem.	en idem idem.....	51*70
Pablo Tansé.....	Idem.	Id.	Id.	6438	Idem.	en idem idem.....	56*50
Manuel Simon.....	Idem.	Id.	Id.	6461 3.º	Idem.	en idem idem.....	85*75
Miguel Soriano.....	Idem.	Id.	Id.	6461	Idem.	en idem idem.....	114*95
Ignacio Fernandez.....	Idem.	Id.	Id.	6450	Idem.	en idem idem.....	82*75
Marcelino Tansé.....	Idem.	Id.	Id.	6447	Idem.	en idem idem.....	84*20
Paulino Ferriol.....	Idem.	Id.	Id.	6415	Idem.	en idem idem.....	136*50
Leon Alláred.....	Idem.	Id.	Id.	6420	Idem.	en idem idem.....	161*50
Pablo Tansé.....	Idem.	Id.	Id.	6436	Idem.	en idem idem.....	96*95
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	6439	Idem.	en idem idem.....	56*45
Domingo Tansé.....	Idem.	Granero.	Id.	1262	Idem.	en idem idem.....	144*10
Mauricio Feringan.....	Idem.	Campo.	Id.	6461 4.º	Idem.	en idem idem.....	84*60
Ildefonso Feringan.....	Idem.	Id.	Id.	6444	Idem.	en idem idem.....	42*35
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	6459	Idem.	en idem idem.....	72*60
Nicolás Ruiz.....	Idem.	Id.	Id.	6426	Idem.	en idem idem.....	12*37
Dámaso Simués.....	Zaragoza.	Id.	Id.	6406	Idem.	en idem idem.....	187
Mariano Salillas.....	Idem.	Casa.	Id.	1263	Idem.	en idem idem.....	216*25
Manuel Picapeo.....	Utebo.	Id.	Id.	1257	Idem.	en idem idem.....	216*20
Dionisio Melantuche.....	Idem.	Campo.	Id.	6454	Idem.	en idem idem.....	124*45
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	6440	Idem.	en idem idem.....	12*05
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	6445	Idem.	en idem idem.....	107*10
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	6427	Idem.	en idem idem.....	11*40
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	6443	Idem.	en idem idem.....	56*50
Antonio Urrutia.....	Madrid.	Monte.	Propios.	97-84	Villanueva.	en idem idem.....	7656
Joaquin Sanjuan.....	Vistabella.	Id.	Id.	260-251	Vistabella.	en idem 1871 al 79.....	752*50

Zaragoza 23 de Enero de 1879.—El Jefe económico, Joaquin Ozores.

## JUZGADO MUNICIPAL DEL PILAR.

*NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la primera decena de Enero de 1879.*

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL DE AMBAS CLASES.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de muertos.	
	Varones..	Hembras.	Total...	Varones..	Hembras.	Total...		Varones..	Hembras.	Total...	Varones..	Hembras.			Total...
1.....	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
2.....	1	1	2	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	3
3.....	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
4.....	1	3	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
5.....	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
6.....	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
7.....	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
8.....	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
9.....	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
10.....	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
	9	14	23	»	1	1	24	»	»	»	»	»	»	»	24

Zaragoza 11 de Enero de 1879.—El Juez municipal, Antonio Garro.

*DEFUNCIONES registradas en este Juzgado municipal del Pilar durante la primera decena de Enero de 1879, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.*

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1.....	1	»	»	1	»	»	»	»	1
2.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.....	1	»	»	1	1	»	1	2	3
4.....	1	»	»	1	1	»	1	2	3
5.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6.....	»	1	»	1	»	»	»	»	1
7.....	3	1	»	4	1	1	»	2	6
8.....	»	1	1	2	»	»	»	»	2
9.....	»	»	»	»	»	»	1	1	1
10.....	2	»	1	3	»	»	»	»	3
	8	3	2	13	3	1	3	7	20

Zaragoza 11 de Enero de 1879.—El Juez municipal, Antonio Garro.